



COMUNA : Retiro
DECRETO N° : 415
FECHA : 10/02/2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 de 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de leyes 19.059 de 13 de mayo de 1991, Ley 18.899 de 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto Supremo H 195 del 19 de Febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Ley 19.949 del 05 de Junio 2004, que dio origen al Sistema Chile Solidario. 5.- Resolución Exenta 762 del 05 de septiembre del 2011 que incrementa subsidios, Ley 19.949.- 6.- Resolución Exenta 805 del 05 de Septiembre del 2012 que Redistribuye número de Subsidios al Pago de Consumo Agua Potable 2012, 07.- Resolución 141 del 28 de Febrero del 2013 que Redistribuye número de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable, 08.- Resolución 286 del 26-03-2014 que establece montos y número de subsidios al pago de consumo de Agua Potable 2014, 09.- Resolución 925 del 30 de Septiembre 2014 que Redistribuye número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2014. 10.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 11.- Decreto Exento 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades, 12.- Decretos 3199 del 20-10-2014, 2663 del 20-11-2013, 937 del 20-03-2013 y 3606 del 20-12-2012.

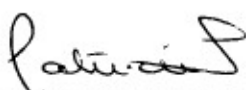
DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
3	00060029952-2	1	OSSES	SOTO	FLOR MARIA	18559490	1	415	01/03/2015	PASAJE 4 471	219,0
2	00060030264-7	2	CANCINO	VALLEJOS	CILPA VIVIANA	10894853	2	415	01/03/2015	PASAJE 8 839	435,8
1	00001354031-4	3	SALDIAS	MORALES	LUIS ANTONIO	10604032	1	415	01/03/2015	CAUPOLICAN 610	563,6
2	00000393638-4	4	MORALES	HERNANDEZ	ABEL ANTONIO	8567311	1	415	01/03/2015	BERNARDO OHIGGINS B 00	651,1

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/AIM/PGM/cpo

DISTRIBUCION:

- Secmun - Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Recaudación y Cobranza Concepción
- Unidad Des. Comunitario/